

**DIARIO DE DEBATES ACTA NO. 27
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2001**

En la Ciudad de San Pedro Garza García. Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 21 de Agosto de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: "Muy buenas tardes tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 21 de Agosto de 2001 a las 16:00 horas, me permito ceder el micrófono al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo para que tome lista de asistencia:

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Gracias, muy buenas tardes. Señores Síndicos: C.P. Salvador F. Albo Tamez (ausente con aviso), C. Francisco Javier Garza Garza; Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Prof. Ramón Tijerina Garza, Lic. María Estela Benavides de Cadena, C.P. Ignacio Martínez Muguierza, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, C. Crispín Verástegui Bustos, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi (Ausente con aviso), Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Lic. Dora Chávez Cárdenas.

Existe quórum legal señor Presidente:

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: Gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2001 así como la dispensa de la Lectura de la misma.

4. Cumplimiento de Acuerdos.
5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

¿Alguien desea inscribirse para Asuntos Generales?

- 1.- Ing. Gerardo Garza Sada.
- 2.- Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.
- 4.- Sra. Alejandra Sada
- 3.- Lic. Rebeca Clouthier.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

El punto tres del Orden del día, Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto del 2001, así como la dispensa de la lectura de la misma

ACUERDO

Por lo que está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 08 de Agosto del 2001, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO:

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 08 de Agosto del 2001, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADA POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresa:

En el punto cuatro del Orden del día, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto del 2001.

SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:

1.- Acuerdo relativo de regresar a la Comisión de Desarrollo Urbano los Expedientes CUS 4279/2000, CUS 4487/2000, CUS 4532/2000 y CUS 5383/2001, para motivarlos debidamente por la Comisión desde el punto de vista Jurídico, comunicándoles también a los cuatro solicitantes de esta decisión y recordarles cuales son sus derechos que tienen al respecto y de que esta por concluirse el estudio de la Consulta de Calzada del Valle.

2.- Expediente: CUS 5649/2001

Expediente Catastral No. 13-012-006

Asunto: Modificación de Lineamientos de Construcción para un Centro Comercial en dos niveles referente al Remetimiento Posterior de 3 metros a 0 metros, en un tramo de 12 metros.

Ubicación: Ave. Vasconcelos esquina con Avenida Lomas del Valle de la Colonia Lomas del Valle.

Superficie del Predio solicitada: 1,027.665 m²

3.- Expediente SFR-5078/2001

Expediente Catastral No. 13-046-023.

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con una superficie total de 595.50 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle Tuxtepec esquina con la calle Sierra Verde, Col. Lomas del Valle.

Superficies resultantes: Lote 1= 295.00 m².

Lote 2= 300.50 m².

4.- Expediente RCH-5281/2001

Expediente Catastral No. 08-042-051.

Asunto: Solicitud de un predio con superficie total de 1,268.77 m², para 4 viviendas unifamiliares en propiedad en Régimen en Condominio.

Ubicación: Calle Neil Armstrong s/n entre las calles Puebla y Emilio Carranza en la Colonia Palo Blanco.

Superficies resultantes: Conjunto Habitacional de 4 viviendas en condominio, 278.11 m² de terreno por unidad de vivienda

5.- Acuerdo derivado de la firma del Convenio de Colaboración del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey

6.- Acuerdo derivado del Proyecto Forum.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresa:

Continuando con el punto cinco del orden del día, Es Informe de Comisiones, se encuentra anotada. **LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

Para el desarrollo de este punto, se le concede el uso de la palabra al **Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.**

En uso de la palabra al **Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expresó:**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 61/01**

Con fecha 17 de julio de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 61/01, relativo a la solicitud de Comodato presentada por **PAN NUESTRO DE CADA DIA, A.C.**, con relación al inmueble municipal con número de expediente catastral 31-02-002-002, con una superficie de 178.866 metros cuadrados, ubicado en la Calle Libertad #249, entre las Calles de Corregidora y Aldama, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 31 de mayo de 2001, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, emitió su dictamen positivo en relación con la solicitud en cuestión, en virtud de que el Pan Nuestro de Cada Día, A.C., hace una labor de apoyo muy importante a la comunidad más desprotegida
2. Que en fecha 2 de julio de 2001 la Dirección General del DIF, emitió su dictamen positivo en relación con la solicitud presentada, en virtud de que esta Asociación Civil aporta grandes beneficios para la comunidad de escasos recursos.
3. Que en fecha 10 de julio de 2001 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano emitió su dictamen positivo en relación al contrato de comodato del área municipal mencionada.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -
DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue el contrato de comodato del área señalada, a favor de **PAN NUESTRO DE CADA DIA, A.C.**, por un periodo de cuatro años once meses, sin aplicar una contraprestación en virtud del servicio público que presta el comodatario.

San Pedro Garza García, N.L., a 17 de julio de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; Lic. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza, Vocal.- Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el C. **Sindico Segundo Francisco J. Garza, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expresó:** Está a su consideración.

Comentario fuera de micrófono

Contesto el C. Secretario del R. Ayuntamiento
¿Qué, que hay ahí ahorita?

Síndico Segundo Francisco J. Garza.
Es una Asociación Civil que...

Comentario fuera de micrófono

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
El terreno

Síndico Segundo Francisco J. Garza.
Perdón, no, no sé decirle...

El C. Secretario del R. Ayuntamiento.
Solicitamos al Ing. Mario A. García, Director de Patrimonio la explicación.

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo en concederle el uso de la palabra al Ing. Mario A. García Villarreal, para que nos explique en relación a este comodato, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ing. Mario A. García, Director de Patrimonio
Buenas tardes, actualmente está ocupado por EL PAN NUESTRO, es un local propiedad municipal, se compro desde 1991, tiene ya varios años 4 o 5 años ocupándolo el PAN NUESTRO DE CADA DIA, ellos le reparten despensa a gente de escasos recursos de la tercera edad, todos los viernes hay una fila de estas personas esperando sus despensa y pues por la labor social que presta a la comunidad el dictamen de la Comisión viene en sentido POSITIVO, viene siendo una renovación ¿verdad?, de un contrato actualmente están ahí y ya tienen 4 años ahí, es una regularización.

Comentario fuera de micrófono.

Contesto el Ing. Mario A. García, Director de Patrimonio
Realmente como tienen ya varios años no tenían contrato, estamos regularizando una situación, yo le llamo renovación puesto que ya están ahí y le estamos dando más plazo sin embargo, no había un contrato y estamos regularizando esa situación.

Secretario del . Ayuntamiento
¿Algún otro comentario?, bien pasamos a su aprobación

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del expediente 61/01, presentado por el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:
Continuando con el punto cinco de la orden del día. Es Informe de Comisiones, se encuentra anotada: LA COMISION DE DESARROLLO URBANO

Para el desarrollo de este punto, se le concede el uso de la palabra al Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Gracias.

CUS/5383/2001

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.

Esta Comisión de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a Ustedes el dictamen respecto a la reunión de fecha 27 de julio del año 2001 en referencia a la solicitud presentada por el C. ESTEBAN DANIEL BENAVIDES PEREZ, en su carácter de propietario, relativa al cambio de uso de suelo de habitacional a comercial y de servicios para el predio ubicado en la Calzada del Valle número 503 poniente en la colonia del Valle (entre las calles Humberto Lobo y Río Támesis), identificado con el expediente catastral número 01-092-009, el cual cuenta con una superficie de 700 00 metros cuadrados.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano atendiendo a lo dispuesto por el artículo 20 fracción I del Reglamento citado, determinó que de acuerdo a lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020, el predio se localiza en una zona clasificada como Habitacional Multifamiliar HM-7, en donde las funciones comerciales y de servicios se consideran como PROHIBIDAS, y que la autorización con la que cuenta el inmueble es de licencia de construcción de 191.70 metros cuadrados destinados a casa habitación, según consta en el plano de fecha 05 de junio de 1990, aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbanismo y Planificación del Municipio de San Pedro, Garza García, N. L., siendo este uso el que se da al inmueble según se obtuvo información en la inspección física realizada al mismo, en fecha 26 de junio del año en curso por dicha dependencia, verificándose asimismo, que las colindancias del predio son con casa habitación, al norte, oriente y poniente y en lo que respecta al lado sur con la Calzada del Valle y cruzando esta con casas habitación.

Así como, los resultados de la consulta de vecinos propietarios colindantes y de la Junta de Residentes de la Colonia del Valle, A.C. que se efectuó el día 22 de junio del 2001; y que arrojó la respuesta negativa del Consejo de

la Junta consultada, según consta en autos contenidos en el expediente de referencia.

Además, tomando en cuenta la opinión **NEGATIVA** de la consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, de fecha 27 de julio del 2001 y la propuesta recibida de la Secretaría de Desarrollo Urbano en sentido **NEGATIVO**.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, que establece que "el derecho de propiedad, el de posesión, o cualquier otro derecho de la tenencia de predios, serán ejercidos de conformidad con las limitaciones y las modalidades previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la presente Ley y en los planes, programas y reglamentos de desarrollo urbano, asentamientos humanos u ordenamiento territorial, que con fundamento en la misma se expidan y conforme a los correspondientes destinos, usos y reservas". Y siendo que es el Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000-2020, en su Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo (Zonas Habitacionales) establece la prohibición para que en el inmueble de referencia se desarrollen estas funciones comerciales y de servicios, ya que como se constató en la inspección que realizó la Secretaría de Desarrollo Urbano el uso predominante de la zona es el habitacional, asimismo, considerando las opiniones vertidas con el asunto en sentido negativo; por lo que correlacionado a lo establecido en los artículos 52 de la Ley citada que señala "las autoridades administrativas, estatales y municipales, se abstendrán de expedir permisos, licencias y autorizaciones que contravengan lo establecido en esta Ley, en los convenios de coordinación urbana, o en los referidos planes o programas." Razones por lo cual se esta impedido para autorizar la solicitud referida, ya que si bien es cierto el artículo 177 de la Ley citada así como los artículos 19 y 20 del Reglamento también mencionado, prevé autorizaciones de cambio del uso de suelo a pensar de que sea incompatible, requiere de la opinión favorable de la mayoría de los propietarios inmediatos colindantes, y en este caso el Consejo de la Junta de Residentes de la Colonia del Valle, A C , manifestó a nombre de los vecinos, su opinión en sentido negativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de ese H. Órgano Colegiado el proyecto de resolución en sentido **NEGATIVO**, por lo que es procedente:

PRIMERO: La **APROBACIÓN** de este proyecto en sentido **NEGATIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano la resolución del mismo, para los efectos legales correspondientes.-"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN".-San Pedro Garza García, Nuevo León a 15 de agosto del año 2001.- **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC FRANCISCO JAVIER GARZA G LIC REBECA CLOUTHIER C., C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ . LIC DORA**

CHAVEZ CARDENAS Y DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.-
Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expresó: Está a su consideración.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Se incorporó hace algunos minutos el Regidor C. P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza, sí Javier. Algún comentario sobre este expediente

En uso de la palabra el C. Regidor Javier Zambrano expresó:

Yo creo que es muy claro el dictamen de alguna manera anteriormente estaba prohibido ahí realizar comercios servicios y vaya se sigue con este mismo criterio con este dictamen que estamos sacando en este caso aprobando y de alguna manera vaya también veamos que se busco la opinión de los vecinos, de la Junta de Vecinos para resaltar que una arteria tan importante como es "Calzada del Valle" desde su inicio se planeo para que fuera habitacional a pesar que se esta haciendo una consulta para quizá modificar el destino, el destino del uso del suelo que se le dé, yo creo que es bien importante que reparemos en lo importante que es conservar esta arteria así habitacional o quizás multifamiliar porque lo que yo he escuchado de ciertos urbanistas es que hacerlo comercial esto pues va a devenir en un trafical enorme por las constantes entradas y salidas de vehículos, entonces yo creo que es importante que nosotros como Cabildo estemos también atentos a la discusión que se esta dando en torno a esa zona y asistamos a esas reuniones de la Comisión para que en su momento que quizá va a ser próximo podamos emitir una opinión que sea la mejor para San Pedro, sobre todo eso porque la vocación, las entradas y salidas continuas quizás no van a permitir que haya fluidez de tráfico entonces yo les pediría a todos en la medida de lo posible que estemos atentos de lo que pasa con esto de la Calzada para que en su momento podamos emitir una opinión, la mas certera para el municipio, ¿verdad?

Secretario del R. Ayuntamiento.

Sí, Blanca Nelly.

En uso de la palabra la C. Regidora Blanca Nelly Gutiérrez comentó: bueno aquí hay algo que tengo una duda estos casos que vienen ahorita se suman a los que vimos la vez pasada, ¿o son los mismos?

En uso de la palabra el Ing. Garza Sada contesta:

Son los mismos, nada más que se acordó en la sesión anterior regresarlos a la Comisión para que llegasen otra vez debidamente motivados y fundados ya que carecían de este soporte y ahora se están volviendo a presentar los mismos 4 casos en el mismo sentido pero ya debidamente motivados y fundados.

La C. Regidora Blanca Nelly Gutiérrez preguntó:

Bueno y que probabilidades tiene el Ayuntamiento de ganar estos casos, porque eso es lo importante.

Ing. Garza Sada contestó:

La experiencia, los que lo han combatido anteriormente, lo han ganado, los particulares que lo han combatido debido a que un Plan viejo, antiguo de Gobierno del Estado creo que de 1988 estaba trazado esto como un corredor comercial, precisamente y a raíz de esto, es por lo que este Cabildo dispuso hace algunos meses el lanzar una CONSULTA PÚBLICA para ver la posibilidad de mantener la Calzada del Valle como uso familiar o ampliarlo a comercial, misma que se encuentra en su última fase y que próximamente llegara a este Cabildo para que ustedes tomen la decisión después de conocer la consulta y las opiniones que ahí se han vertido.

C. Presidente Municipal.

Si, Javier.

En uso de la palabra el C. Regidor Javier Zambrano comento:

De alguna manera la nueva presentación de estos dictámenes esta mucho más fortalecidos y viene a reiterar la voluntad del Ayuntamiento, la voluntad de todos nosotros de que al hacer esto más fuerte jurídicamente vaya, tenemos mayor medio de defensa contra el Juicio de Garantías, con interés de tratar de proteger la Calzada del Valle como esta. Después se va a hacer una consulta pero ese es el motivo por lo que se sustento mucho mejor este dictamen.

En uso de la palabra la C. Regidora Blanca Nelly Gutiérrez comento: creo que en la consulta quedó un poquito arriba la opinión de familiar, ¿no es así?, en la consulta que hubo si quedo arriba la opinión de multifamiliar y familiar, ¿si es así?, es pregunta para usted Sr. Alcalde.

El C. Síndico Segundo Sr. Francisco Garza contesto.

Pues yo creo que ahorita no es el tema, el tema a consideración es el dictamen aquí presentado y en su oportunidad veremos los resultados finales de la consulta que como dijo el Ing. Garza Sada, esta en su última fase y pronto podremos pasar a estudio.

Continuando con el uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada expresó: Sin embargo nada más quisiera comentarle aquí a la Regidora, que pues se ha hecho esta consulta, ¿verdad?, se han externado muchísimas opiniones de los interesados, quiero decirles como punto que se destaca que se recibieron mas opiniones en ambos sentidos que cuando se consultó el año pasado todo lo del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio posteriormente a esta consulta y como parte de la misma se pidió la opinión del Tecnológico de Monterrey sobre este particular, misma que ya ha sido externada y que esta pendiente una última reunión de trabajo de todos ustedes para conocer a detalle.

que arroje la consulta y también la opinión del Tecnológico y que formen un criterio para que junto con las opiniones del Consejo Consultivo Ciudadano y de la propia Comisión de Desarrollo Urbano puedan tomar una decisión, pero esto será en alguna de las siguientes Sesiones de Cabildo. Si, Primero Rebeca Clouthier y luego Marcelo Martínez.

Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora Rebeca Clouthier expresó: En días pasados se nos hizo una invitación a todos los Regidores para atender a una exposición precisamente de lo que fue el análisis de la Consulta pública y de todos los elementos que se le proporcionó al Instituto Tecnológico para que ellos nos presentaran su opinión y su conclusión con respecto a toda la información que se les proporcionó y pues no todos asistieron, yo nada mas quisiera comentarlo porque si valdria la pena que aquellos que no pudieron asistir buscaran de alguna manera en la Secretaría de Desarrollo Urbano la información esa para que esos elementos nos ayuden a todos a tomar la decisión que creamos que sea la mas conveniente para la hora de la sesión en la que veamos ese asunto.

En uso de la palabra el C. Regidor Marcelo Martínez comentó:

En base a lo que estaba comentado el Regidor Javier Zambrano la motivación y fundamentación de estos dictámenes creo que no mencionarlo como irrelevante pero si mencionar que el Estado es el superior jerárquico y si no arreglamos el plan que tiene el Estado nos van a seguir tumbando por mas fundados y motivados que tengamos nuestros dictámenes, entonces al conocer el resultado de la consulta si es que el resultado es habitacional, nosotros de alguna manera buscar presionar para que el Plan regulador que tiene el Estado cambiarlo a habitacional en caso de que la consulta sea de esa manera o en caso de que nuestra decisión sea de esa manera, porque por mas fundado que tengamos nuestros dictámenes el superior jerárquico es el Estado y nos van a seguir tumbando todas nuestras decisiones.

En uso de la palabra la C. Regidora Rebeca Clouthier comentó:

Ahi en ese caso Marcelo, nosotros fuimos a visitar al Arq. Albalade en alguna ocasión algunos Regidores y le habíamos entregado una carta en la que le estábamos solicitando que se derogara el Reglamento que trae la discrepancia con el Municipio. El nos decía que no lo podíamos derogar pero que automáticamente se iba a derogar cuando entrara en vigor el Plan Metropolitano 2020 que en la fecha en que nosotros fuimos ese Plan, ya estaba en consulta pública ya pasaron meses y yo me supongo que la consulta pública ya debió haber concluido de todos los municipios entonces ellos todavía les faltaba hacer las conclusiones y tomar todas las observaciones tanto de la consulta pública como de los propios Ayuntamientos para entonces volver a remitirnos el Plan y ya pues que se apruebe.

En uso de la palabra el C. Regidor Marcelo Martínez comentó:

En este caso simplemente verificar que el plan 2020 venga estipulando los mismos usos de suelo que tenemos nosotros con los que tienen ellos, porque si en este momento arreglamos Calzada del Valle y ellos nos voltean Lomas del Valle va a ser lo mismo ahora en Lomas del Valle.

La C. Regidora Rebeca Clouthier contestó:

Si, el Municipio dentro de sus observaciones el municipio se lo pide que sea consistente.

Continuando con el uso de la palabra al C. Regidor Javier Zambrano expresó:

Yo creo que queda muy claro la voluntad del municipio y que sepa la comunidad de San Pedro que el Municipio ha estado tratando de hacer todo lo posible para conservar esa Calzada como originalmente se pensó. ¿verdad?, si después hay un consenso en modificar eso es otro, pero hay una constancia mediante un buen dictamen, dos acercarnos con la autoridad, ¿verdad?, yo creo que valdría la pena ir con ellos con la autoridad y con la aportación que esta haciendo Marcelo, ¿verdad? que quizás por más que este sustentado, que ayuda bastante que este sustentado, definitivamente ayuda mucho, pero yo creo que vale la pena ir a nivel Estatal y decir, bueno tenemos este problema que a nosotros nos están cargando las culpas, cuando no es por culpa nuestra, esto viene derivado de una Ley de hacer varios años de gobiernos anteriores a nivel Estatal, entonces que quede constancia de que de parte de San Pedro se está buscando conservar esa Calzada del Valle con los usos que estaban originalmente y hagamos los esfuerzos a través de la Comisión para ir otra vez con las autoridades Estatales.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

ACUERDO

Señores, escuchado las anteriores intervenciones, está a su consideración el dictamen del Expediente CUS CUS/5383/2001, presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, C. Francisco J. Garza Garza, que es en sentido negativo, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.**

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Ricardo Martínez Elizondo expresó:

Hace rato se integró la Regidora Rebeca Clouthier.

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: El siguiente es:

CUS/4487/2000

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.**

Esta Comisión de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta ante Ustedes el dictamen respecto a la reunión de fecha **27 de julio del año 2001** en referencia a la solicitud presentada por el C. **RAFAEL GARZA MIRELES**, en su carácter de propietario, relativa al cambio de uso de suelo de **habitacional unifamiliar a comercial y de servicios para el predio ubicado en la Calzada del Valle número 205 Poniente en la Colonia del Valle (entre las calles Río Suchiate y Río Balsas)**, identificado con el expediente

catastral número 01-095-005, el cual cuenta con una superficie de 562.09 metros cuadrados.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano atendiendo a lo dispuesto por el artículo 20 fracción I del Reglamento citado, determinó que de acuerdo a lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020, el predio se localiza en una zona clasificada como una zona Habitacional con una densidad de 200.00 metros cuadrados de terreno por vivienda, en donde las funciones comerciales y de servicios se consideran como PROHIBIDAS; el proyecto presentado para su análisis no soluciona el número de cajones de estacionamiento para el giro pretendido; de la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son con casa habitación, al norte y al poniente y en lo que respecta al lado sur con la Calzada del Valle y cruzando esta con casas habitación y al oriente con locales comerciales.

Así como, los resultados de la consulta de vecinos propietarios colindantes y de la Junta de Residentes de la Colonia del Valle, A.C. que se efectuó el día 05 de diciembre del 2000; y que arrojó la respuesta negativa de la C. Diamantina S de Villamar, vecino colindante con domicilio en Calzada del Valle número 222 poniente en la misma Colonia, así como del Presidente de la Junta consultada, según consta en autos contenidos en el expediente referido.

Además, tomando en cuenta la opinión NEGATIVA de la consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, de fecha 27 de julio del 2001 y la propuesta recibida de la Secretaría de Desarrollo Urbano en sentido NEGATIVO.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, que establece que "el derecho de propiedad, el de posesión, o cualquier otro derecho de la tenencia de predios, serán ejercidos de conformidad con las limitaciones y las modalidades previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la presente Ley y en los planes, programas y reglamentos de desarrollo urbano, asentamientos humanos u ordenamiento territorial, que con fundamento en la misma se expidan y conforme a los correspondientes destinos, usos y reservas". Y siendo que es el Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000-2020, en su Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo (Zonas Habitacionales) establece la prohibición para que en el inmueble de referencia se desarrollen estas funciones comerciales y de servicios, ya que como se constató en la inspección que realizó la Secretaría de Desarrollo Urbano el uso predominante de la zona es el habitacional, asimismo, considerando las opiniones vertidas con el asunto en sentido negativo; por lo que correlacionado a lo establecido en los artículos 52 de la Ley citada que señala: "las autoridades administrativas, estatales y municipales, se abstendrán de expedir permisos, licencias y autorizaciones que contravengan lo establecido en esta Ley, en los convenios de coordinación urbana, o en los referidos planes o programas." Razones por lo cual se está impedido para autorizar la solicitud referida, ya que si bien es cierto el artículo 177 de la Ley citada así como los artículos 19 y 20 del Reglamento también

mencionado, prevé autorizaciones de cambio del uso de suelo a pensar de que sea incompatible, requiere de la opinión favorable de la mayoría de los propietarios inmediatos colindantes, y en este caso un vecino así como el presidente de la Junta de Residentes de la Colonia del Valle, A. C., manifestaron su opinión en sentido negativo. Aunado a ello que el proyecto preliminar que se presentó para su análisis en base a la superficie de construcción que presenta requiere de 14 cajones de estacionamiento y el proyecto no presenta propuesta de solución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de ese H. Órgano Colegiado el proyecto de resolución en sentido **NEGATIVO**, por lo que es procedente.

PRIMERO: La APROBACIÓN de este proyecto en sentido **NEGATIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano la resolución del mismo, para los efectos legales correspondientes.-"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN".-San Pedro Garza García, Nuevo León a 15 de agosto del año 2001.- **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA G. LIC. REBECA CLOUTHIER C., C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ, LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS Y DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.-**
Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el **Sindico Segundo Francisco J. Garza**, expresó: Está a su consideración.

En uso de la palabra el **C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: ¿Algún comentario?.

EL ING. GERARDO GARZA SADA

La motivación y fundamentación es igual que el caso anterior y el dictamen también es en sentido negativo esta a su consideración el dictamen presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada por unanimidad se rechaza.

ACUERDO

Está a su consideración de ustedes el dictamen del Expediente CUS CUS/4487/2000, presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, C. Francisco J. Garza Garza, que viene en sentido negativo, si están de acuerdo en el dictamen, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.

Continuando en uso de la palabra el **C. Sindico Segundo Francisco J. Garza**, expresó: El tercer expediente es:

CUS/4532/2000

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.

Esta Comisión de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta ante Ustedes el dictamen respecto a la reunión de fecha **27 de julio del año 2001** en referencia a la solicitud presentada por la C. DELFINA GONZALEZ VIUDA DE VILLARREAL, en su carácter de propietaria, relativa al cambio de uso de suelo de habitacional multifamiliar a servicios (oficinas de profesionistas) para el predio ubicado en la Calzada del Valle número 412 poniente en la colonia del Valle (entre las calles Río Tamesis y Río Bravo), identificado con el expediente catastral número 01-106-015, el cual cuenta con una superficie de 816.60 metros cuadrados

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano atendiendo a lo dispuesto por el artículo 20 fracción I del Reglamento citado, determinó que de acuerdo a lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020, el predio se localiza en una zona clasificada como una zona Habitacional Multifamiliar, con una densidad de 200.00 metros cuadrados de terreno por vivienda, en donde la función de servicios para oficinas de profesionistas se considera como PROHIBIDA; de la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son con casa habitación, al sur, al oriente, al poniente y en lo que respecta al lado norte con la Calzada del Valle y cruzando esta con galería del arte.

Así como, los resultados de la consulta de vecinos propietarios colindantes y de la Junta de Residentes de la Colonia del Valle, A C que se efectuó el día 15 de diciembre del 2000; y que arrojó la respuesta negativa del C. Salvador Martínez Treviño, vecino colindante con domicilio en Calzada del Valle 415 de esa misma colonia, así como del presidente de la Junta consultada, según consta en autos contenidos en el expediente de referencia.

Además, tomando en cuenta la opinión NEGATIVA de la consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, de fecha 27 de julio del 2001 y la propuesta recibida de la Secretaría de Desarrollo Urbano en sentido NEGATIVO.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, que establece que "el derecho de propiedad, el de posesión, o cualquier otro derecho de la tenencia de predios, serán ejercidos de conformidad con las limitaciones y las modalidades previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la presente Ley y en los planes, programas y reglamentos de desarrollo urbano, asentamientos humanos u ordenamiento territorial, que con fundamento en la misma se expidan y conforme a los correspondientes destinos, usos y reservas". Y siendo que es el Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000-2020, en su Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo (Zonas Habitacionales) establece la prohibición para

que en el inmueble de referencia se desarrolle esta funciones de servicios, ya que como se constató en la inspección que realizó la Secretaría de Desarrollo Urbano el uso predominante de la zona es el habitacional, asimismo, considerando las opiniones vertidas con el asunto en sentido negativo; por lo que correlacionado a lo establecido en los artículos 52 de la Ley citada que señala: "las autoridades administrativas, estatales y municipales, se abstendrán de expedir permisos, licencias y autorizaciones que contravengan lo establecido en esta Ley, en los convenios de coordinación urbana, o en los referidos planes o programas." Razones por lo cual se esta impedido para autorizar la solicitud referida, ya que si bien es cierto el artículo 177 de la Ley citada así como los artículos 19 y 20 del Reglamento también mencionado, prevé autorizaciones de cambio del uso de suelo a pensar de que sea incompatible, requiere de la opinión favorable de la mayoría de los propietarios inmediatos colindantes, y en este caso un vecino así como el Presidente de la Junta de Residentes de la Colonia del Valle. A C., manifestaron, su opinión en sentido negativo

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de ese H. Órgano Colegiado el proyecto de resolución en sentido **NEGATIVO**, por lo que es procedente:

PRIMERO: La **APROBACIÓN** de este proyecto en sentido **NEGATIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano la resolución del mismo, para los efectos legales correspondientes.-"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN" -San Pedro Garza García, Nuevo León a 15 de agosto del año 2001.- **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA G LIC. REBECA CLOUTHIER C., C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ, LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS Y DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.-**
Rúbricas.....

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza, expresó: Está a su consideración.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó:
¿Algún comentario?, igual en el mismo sentido también negativo este caso que los anteriores.

ACUERDO

Señores, escuchado las anteriores intervenciones, está a su consideración el dictamen del Expediente CUS/4532/2000, presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, C. Francisco J. Garza, que es en sentido negativo, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EI DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO**

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza, expresó: El cuarto expediente es:

CUS/4279/2000

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.

Esta Comisión de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a Ustedes el dictamen respecto a la reunión de fecha *27 de julio del año 2001* en referencia a la solicitud presentada por el C. JOSE SAINZ CISNEROS y copropietarios, relativa al cambio de uso de suelo de habitacional multifamiliar a servicios (oficinas) y comercial para el predio ubicado en la Calzada del Valle número 405 en la colonia del Valle (entre las calles Río Tamesis y Río Bravo), identificado con el expediente catastral número 01-093-008, el cual cuenta con una superficie de 700.00 metros cuadrados

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano atendiendo a lo dispuesto por el artículo 20 fracción I del Reglamento citado, determinó que de acuerdo a lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020, el predio se localiza en una zona clasificada como una zona Habitacional Multifamiliar, con una densidad de 200 00 metros cuadrados de terreno por vivienda, en donde las funciones comerciales y de servicios se consideran como PROHIBIDAS; de la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son con casa habitación, al norte y al oriente y en lo que respecta al lado sur con la Calzada del Valle y cruzando esta con casas habitación y al poniente con una galería de arte.

Así como, los resultados de la consulta de vecinos propietarios colindantes y de la Junta de Residentes de la Colonia del Valle, A.C. que se efectuó el día 20 de octubre del 2000; y que arrojó la respuesta negativa de 20 vecinos así como del presidente de la Junta consultada, según consta en autos contenidos en el expediente administrativo de referencia.

Además, tomando en cuenta la opinión **NEGATIVA** de la consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, de fecha 27 de julio del 2001 y la propuesta recibida de la Secretaría de Desarrollo Urbano en sentido **NEGATIVO**.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, que establece que "el derecho de propiedad, el de posesión, o cualquier otro derecho de la tenencia de predios, serán ejercidos de conformidad con las limitaciones y las modalidades previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la presente Ley y en los planes, programas y reglamentos de desarrollo urbano, asentamientos humanos u ordenamiento territorial, que con fundamento en la misma se expidan y conforme a los correspondientes destinos, usos y reservas". Y siendo que es el Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000-2020, en su Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo (Zonas Habitacionales) establece la prohibición para que en el inmueble de referencia se desarrollen estas funciones

comerciales y de servicios, ya que como se constató en la inspección que realizó la Secretaría de Desarrollo Urbano el uso predominante de la zona es el habitacional, asimismo, considerando las opiniones vertidas con el asunto en sentido negativo: por lo que correlacionado a lo establecido en los artículos 52 de la Ley citada que señala. "las autoridades administrativas, estatales y municipales, se abstendrán de expedir permisos, licencias y autorizaciones que contravengan lo establecido en esta Ley, en los convenios de coordinación urbana, o en los referidos planes o programas." Razones por lo cual se esta impedido para autonzar la solicitud referida, ya que si bien es cierto el articulo 177 de la Ley citada así como los articulos 19 y 20 del Reglamento también mencionado, prevé autorizaciones de cambio del uso de suelo a pensar de que sea incompatible, requiere de la opinión favorable de la mayoría de los propietarios inmediatos colindantes, y en este caso veinte vecinos colindantes asi como el Presidente de la Junta de Residentes de la Colonia del Valle, A. C., manifestaron su opinión en sentido negativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de ese H. Órgano Colegiado el proyecto de resolución en sentido **NEGATIVO**, por lo que es procedente:

PRIMERO: La APROBACIÓN de este proyecto en sentido **NEGATIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano la resolución del mismo, para los efectos legales correspondientes.-"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN".-San Pedro Garza García, Nuevo León a 15 de agosto del año 2001.- **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA G. LIC REBECA CLOUTHIER C. C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ. LIC DORA CHAVEZ CARDENAS Y DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI-**
Rúbricas.....

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza, expresó: Está a su consideración.

Regidor Lic. Javier Zambrano.

Vaya este dictamen es también similar a los anteriores de alguna manera demuestra la voluntad del Ayuntamiento para tratar de conservar esta arteria tan importante que es Calzada del Valle, yo quisiera hacer mención que de alguna manera que lo que dije la vez pasada también que lo estamos sustentando mediante una motivación y fundamentación adecuada en cuanto a lo que mencionaba el compañero Regidor Marcelo Martínez, de que a pesar de ello el Juez que le toque ver este asunto vaya a resolver en sentido negativo, yo creo que también es importante mencionar en contra de ese argumento en que tenemos desde 1999 un artículo 115 constitucional nuevo, donde a nosotros como municipio nos otorga mayores facultades para administrar, para regular el uso de suelo, ¿verdad?, esas nuevas atribuciones que nos otorga la Constitución Federal, todavía no las ha reglamentado el Congreso y eso es para mal, pero no por eso el Juez que vea este tipo de asuntos va a actuar en contra del municipio porque va a tener que ver esa nueva disposición constitucional y quizá ya no va a

tener vigencia lo anterior, para esto también es urgente pedirle al Estado que veamos la reglamentación adecuada a este 115, creo que Nuevo León, es de los últimos dentro de los 31 Estados ya son 28 que han expedido una reglamentación donde le dan mayores atribuciones a los municipios y nosotros somos un Estado que estamos muy rezagados en esta materia. ¿verdad?, entonces si es otro punto que quizá también hay que mencionar al Estado, pero en particular en este punto que nos atañe en materia de Desarrollo Urbano, es importante tomar en cuenta que la reforma al 115 nos aumenta las atribuciones a nosotros como municipio, para autorizar, controlar y vigilar la autorización del suelo en el ámbito de la competencia en las jurisdicciones territoriales, así lo dice el 115 fracción 15 inciso d) y en el inciso a) para formular, aprobar, administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal amén de otras atribuciones que nos otorga ese 199, entonces en base a esto vaya tenemos muchas oportunidades de que se respete la voluntad municipal que fue plasmada en un Reglamento anterior que prohíbe los servicios y centros comerciales en arterias tan importantes para el municipio y para la comunidad. Gracias

El Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Yo creo que esto es bien importante aquí realmente el Estado en su ámbito legislativo hay que urgir al Congreso del Estado para que de una vez por todas ya expida la nueva ley reglamentaria del 115 constitucional, o correspondiente a la legislación de Nuevo León, porque pues seguimos rigiéndonos por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal que salió, vamos a llamarlo de alguna forma del 115 anterior, pero con las modificaciones al 115 que ya tienen buen tiempo ya debería estar aquí en Nuevo León una nueva Ley Orgánica vigente para los Municipios. De lo contrario pues seguimos perdiendo la oportunidad de hacer valer en toda la extensión de la palabra al municipio libre como marca el 115. Sí, Marcelo

Regidor Lic. Marcelo Martínez.

Estoy muy de acuerdo en lo que estas comentando pero aún así creo que es mas sencillo y mas rápido que nos otorguen la . . . vaya que el estado se ponga en el mismo uso de suelo que traemos nosotros a que saquen la reglamentación al 115 porque veo que lleva casi un año y sin embargo seguimos perdiendo casos de estos, estoy completamente de acuerdo en que debemos de presionar para que se saque la reglamentación del 115 pero no debemos de esperar a eso si tenemos ya una consulta pública, si tenemos ya varios puntos que nos dicen que por más que nosotros demos la negativa el Juez nos los va a sacar a favor de lo que ellos están pidiendo, entonces mientras nosotros no logremos hacer eso ellos nos van a estar pegando por otros lados.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Yo creo que difiero un tanto de la presión que tu acabas de mencionar porque no es en automático en que el Juez juzgue y emita una sentencia en ese sentido yo creo que también depende como se pelee, que argumentos se manejen y cada juicio es independiente de los anteriores, el hecho de que en otros casos se haya dado una sentencia en otro sentido, no quiere decir que tenga que venir siempre en ese sentido, ¿verdad?, entonces creo que también aquí valen, por eso es muy importante y creo que de aquí nació de la junta anterior la propuesta de Javier de motivarlo y

fundarlo de una forma mas completa para que sea un argumento mas a la hora de hacer valer la decisiones de este cabildo.

Regidor Lic. Javier Zambrano.

Es que de alguna manera el municipio tiene que contestar el derecho de petición del ciudadano y vaya si el sentido es negativo y estamos buscando preservar esto, ¿verdad?, ahora por eso estamos buscar fundamentar y motivar para hacer bien las cosas, ahora le hemos pedido reiteradamente al estado esta situación que esta afectando a la ciudadanía y que nos repercute a nosotros como municipio y hay que modificar ese estado de cosas, pero tampoco somos nadie para forzarlos y constreñirlos a que hagan algo ahí entra la cuestión donde si podemos hacer nosotros, decirle al municipio oye hay un nuevo 115 y que este nuevo 115 me dice expresamente en la fracción 5ª. Que anteriormente no tenía que es competencia mía autorizar, controlar, vigilar la autorización es competencia del municipio antes no lo mencionaba y ahora ya lo menciona y ahora quiere el Estado sacar un plan 2020 cuando no tiene facultades, a eso es lo que mencionaba no tiene facultades y no nos puede vender aquí vinieron hace 5 meses y simplemente con un argumento tan contundente como este no pueden decir nada. Ahora la mención de que de 31 Estados de México 28 ya reglamentaron esto y somos 3 que no pues ya es tiempo que el estado el Congreso haga algo al respecto. No sugeriría que nosotros formemos una comisión y que ocurramos al Congreso, señor Alcalde un grupo de Regidores y de buena manera pedirles que se reglamente esto que es importantísimo, pero que se nos respeten los términos y condiciones de ese nuevo 115, que se respeten las nuevas atribuciones, que se entienda que el Estado ya no va a ser el todopoderoso en cuestión de muchas atribuciones que antes que tenían, el Congreso ya no tiene atribuciones que antes tenía y hay un deseo de no perder esas atribuciones hay que ir con ellos y decirles estas son los nuevos juegos, este es el nuevo juego, estas son las nuevas atribuciones vamos a ver como se van a reglamentar donde tu ya no te puedes andar metiendo en cosas que ya no te competen, verdad pues yo dejo a la mesa esta propuesta de que formemos una comisión quizás la de Gobierno y Reglamentación que le formemos la puerta a los diputados de que los urgamos a que se legislen esta cuestión, llevan 6 meses y tenían todo un cúmulo de asuntos pero que este nuevo ordenamiento que van a sacar, pues sea, realmente respetando el espíritu de este nuevo 115 constitucional.

Regidor Lic. Marcelo Martínez.

Eso es precisamente lo a lo que yo iba porque cuando ahorita que mencionaste la junta en la cual vinieron a explicarnos el Plan Metropolitano difería en muchas cosas que nosotros como municipio teníamos en la visión que la mayoría de la gente o de los Cabildos anteriores han tratado de mantener y eso lo tocamos bastante aquí, más sin embargo al momento de nosotros firmar un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano nos íbamos a meter en una línea del 2000 al 2020 la cual difería de bastantes visiones que el municipio tenía, de toda la línea de trabajo que se estaba tratando de mantener, comenté el caso de Calzada del Valle con Lomas del Valle, te podían arreglar Calzada del Valle pero había muchas cosas que ellos estaban manejando como el Callejón de los Ayala, que difería de cómo lo teníamos nosotros planteado en el municipio, y no nada mas nosotros sino las administraciones anteriores así es como se había estado manteniendo.

entonces si las atribuciones del 115 te permiten a ti como municipio regular todo eso porque vamos a permitir ahora que un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano te va a regir durante 20 años siendo que el 115 te permite a ti eso. Lo que yo te estaba tratando de comentar si este Plan Metropolitano sale antes de la Reglamentación del 115 lo único que te estoy tratando de decir es, tratar de buscar que dentro de esto se regule todo acorde a como nosotros lo hemos tratando de manejar o sea son dos cuestiones que podemos poner presión al Estado para que las haga o sea no simplemente encausarnos a que el 115 lo debemos de seguir eso es obvio, pero si se tardan otro año, año y medio en darnos la reglamentación al 115 y entra esto en efecto cuantas cosas no nos van poder estar tumbando en los Contencioso y no me refiero a que porque una sentencia ya fue girada en sentido negativo a las opiniones que nosotros dábamos aquí en Cabildo todas vayan a ser igual pero es un 90% de que así han estado saliendo.

C. Presidente Municipal.

Si, Rebeca.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Yo creo que se pueden hacer las dos cosas que no esta una peleada con la otra, sino al contrario una refuerza a la otra y el que salga primero. ya sea si sale el 115 primero o sale el Plan Metropolitano 2020 pues cualquiera de los dos nos va a venir a beneficiar a nosotros.

Regidor Lic. Javier Zambrano.

Si, yo creo que estamos hablando de lo mismo, yo siento que por la mera expedición ya tiene vigencia esa Ley posterior a la anterior, entonces el Juez también tiene que vigilar esto y segundo es que nosotros estamos en lo mismo vayamos al Congreso y de alguna manera decirles que urge expedir esto, esto esta afectando a la ciudadanía de San Pedro y reglamentemos esto bien respetando la autonomia que nos otorga este 115. gracias.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Creo que tenemos tres asuntos.

Uno es el dictamen que nos ocupa del expediente No. 4279/2000

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: Segundo, El Plan éste del 2020 que sean en la misma línea en la que van los Planes de Desarrollo Urbano Municipal y

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: tercero. una Comisión ante Congreso del Estado formada por ustedes para apurarles a que haga a su trabajo en la reglamentación del 115 .

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente CUS/4279/2000, presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, C. Francisco J. Garza Garza, que es en sentido negativo, si están de acuerdo con ello, sirvase manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO**

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el elaborar un comunicado a Gobierno del Estado para solicitarle el Plan Metropolitano 2020, que se considere en el mismo sentido en que está en los planes municipales de desarrollo, los que estén de acuerdo en que se elabore este comunicado, sirvase manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:
Y tercero.

ACUERDO

Yo propongo que sea la Comisión misma de Gobierno y Reglamentación, más los que se quieran añadir a ella que asistan al Congreso del Estado para hacer una petición formal, dejando constancia por escrito del mismo en que se apure la Reglamentación del nuevo artículo 115, para el Municipio del siglo XXI por llamarle de alguna forma, los que estén de acuerdo en que se forme esta Comisión también y que vaya a hacer su trabajo, sirvase manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Secretario del R. Ayuntamiento

Antes de proceder al punto seis del orden del día y a petición escrita de los Señores Regidores y Síndicos, me permito solicitar a ustedes un receso de unos cuantos minutos, para manifestarle a nuestro señor Alcalde una sorpresa que le tienen preparada.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el hacer un receso de 10 minutos, para posteriormente continuar con el orden del día, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Receso de 10 minutos

C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Se reanuda la sesión.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo

Continuando con el orden del día, El punto seis: es Asuntos Generales

Iniciativa de modificación del artículo 16 del Reglamento Interno para la Prestación de Servicios por los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) del DIF San Pedro Garza García, N. L.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada.

Republicano Ayuntamiento en el Periódico Oficial No. 91 del Tomo 138 de fecha 9 de julio del año en curso, salió publicado el Reglamento Interno para la Prestación de Servicios por los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) del DIF San Pedro Garza García, N. L. y en virtud que en el Artículo 16 expresamente dispone "Cuando se presente algún accidente con un menor, el personal capacitado brindará los primeros auxilios y si fuera necesario se llamará a "Emergencias Médicas", ya que los menores están asegurados con este servicio médico por parte del DIF San Pedro"

Continuando en uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Ahora bien, dado que el DIF San Pedro no tiene celebrado contrato alguno con "Emergencias Médicas" y el presupuesto no es suficiente para asegurar con ese u otro servicio médico similar a los menores concurren al Centro de Desarrollo Infantil, se estima conveniente presentar la Iniciativa para que el R. Ayuntamiento proceda a la modificación del referido artículo 16 del Reglamento mencionado, en los siguientes términos:

I N I C I A T I V A

Considerando que las partidas presupuestales relacionadas con la prestación de los servicios de los Centros de Desarrollo Infantil del DIF (CENDI) de este municipio están destinados exclusiva y preponderantemente a atender a los infantes con el servicio de guardería, con las condiciones y requisitos previstos en el reglamento aplicable y considerando, además, que no existe celebrado contrato alguno de seguro ni para la prestación de servicio médico por "Emergencias Médicas" para evitar que se exija el cumplimiento de la obligación que aparece derivarse del artículo 16 del reglamento en cita, se propone la reforma en los siguientes términos:

"ARTICULO 16.- CUANDO SE PRESENTE ALGÚN ACCIDENTE CON UN MENOR, EL PERSONAL CAPACITADO BRINDARÁ LOS PRIMEROS AUXILIOS Y LE AVISARÁ A LOS PADRES PARA QUE DE INMEDIATO LO ATIENDAN EN EL SERVICIO O INSTITUCIÓN MEDICA DE PREFERENCIA"

En los anteriores términos deberá de modificarse el Reglamento, por lo que al recibir, ese Cuerpo Colegiado, la presente iniciativa, suplico se turne a la Comisión que corresponda para los efectos del estudio, análisis y dictamen para que, en su caso se haga la enmienda y se proceda a la publicación respectiva.

Por lo anteriormente expuesto de ustedes pido:

Tenerme como Directora del DIF, San Pedro, a la Sra. María Guadalupe García de Garza presentando la presente Iniciativa de reforma al artículo 16

del Reglamento Interno para la Prestación de Servicios por los Centros de Desarrollo infantil (CENDI) del DIF San Pedro Garza García. Nuevo León.

Continuando en uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada expresó:

ACUERDO

Está a su consideración remitir a la Comisión de Gobierno y Reglamentación la Iniciativa de modificación del artículo 16 del Reglamento Interno para la Prestación de Servicios por los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) del DIF San Pedro Garza García, N. L., para su estudio, análisis y dictamen, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando en uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada expresó: En el siguiente punto de la orden del día de Asunto General, tiene la palabra el Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Tengo dos puntos en Asuntos Generales

El primero de ellos, les quiero comunicar que en días pasados nos unimos los integrantes de la COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, y entre los puntos a tratar se vió sobre los RESULTADOS DE LA FERIA DE SAN PEDRO y creemos que es de interés para todos los que conformamos este H. Ayuntamiento conocer tales resultados que en lo particular me parecen muy interesantes así como la Comisión por lo que solicito a ustedes concederle el uso de la palabra a la Señora Alejandra Sada de Margáin, para que ella nos explique sobre estos resultados al término de esta sesión, lo dejo a su consideración el cederle el uso de la palabra a la Señora Alejandra Sada de Margáin Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el otorgarle el uso de la palabra a la Señora Alejandra Sada de Margáin, Secretaria de Desarrollo Social y Humano para que presente el Informe de los resultados de la Feria de San Pedro , si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando en el uso de la palabra el Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, expresó:

Un segundo punto, yo quisiera que le hiciéramos un reconocimiento por parte de este Ayuntamiento a la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad en vista de la labor tan especial que están haciendo, para que sientan pues el apoyo de este grupo Colegiado en darle la seguridad al municipio ya que han hecho una labor muy interesante, tanto el Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, Ing. Guillermo Padilla, el Director de Policía, Comandante José Mungia Tapia y el Director de Tránsito, Ing. Guillermo Martínez Garza, que sientan el apoyo de nosotros como Cuerpo Colegiado de que estamos con ellos en la aplicación de los reglamentos,

¿no sé si valga la pena mandarles un escrito por parte de nosotros o hacerlo público?, gracias.

Continuando en uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Si, les parece agotamos el primer punto del señor Delgadillo y pasamos luego al segundo.

C. Alejandra Sada de Margáin, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, expresó:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes, la FERIA DE SAN PEDRO, se organiza para continuar con una tradición que ofrece espacios de recreación, además espectáculos culturales, deportivos y de convivencia familiar que van enfocados principalmente a los habitantes de San Pedro Garza García, ésta Feria que hasta hace 3 años era concesionada es manejada por el equipo de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano quien a su vez es auxiliado principalmente por el personal de la Secretaria de Servicios Públicos, Seguridad Pública y Vialidad, Tesorería, Contraloría, Ayuntamiento y Servicios Administrativos. En esta ocasión contamos con 37 locales comerciales, 24 restaurantes, juegos mecánicos mismos que sumados a los espectáculos que presentamos generaron aproximadamente 1.293 empleos directos. Con el boleto de entrada los asistentes tuvieron acceso al espectáculos de "los Delfines", "magia e Ilusionismo" "Voladores de Papantla" y "Dinosaurios Mecánicos" a través de los que ofrecimos al público un total de 197 funciones. También tuvieron derecho a disfrutar de los espectáculos culturales del Foro Artístico que contó con 27 presentaciones diversas, en este mismo Foro contamos gracias al apoyo de las Televisoras con la grabación de 14 programas de televisión enfocados al entretenimiento de chicos y grandes. Los fines de semana presentamos funciones de lucha libre además de los que nos ofrecieron los patrocinadores como el espectáculo de "Tractores" , el de "Rodeo". Los miércoles de la Feria tuvimos shows musicales con grupos como "Ramón Ayala" y "la Firma" entre otros además del baile con "Boby Pulido " y "Emilio Navaira". Por otro lado tuvimos el "Jardín Cerveza" con música en vivo y un pabellón con juegos interactivos en los que el público pudo divertirse gratuitamente. Se llevó a cabo la elección de la Reina y con motivo del día de San Pedro tuvimos un programa paralelo de eventos en El Museo el Centenario. Para que ningún niño de las escuelas públicas se quedara sin disfrutar de esta feria por motivos económicos se les obsequió un boleto gratis a cada uno de los alumnos y alumnas de las primarias públicas y Jardines de Niños de San Pedro Garza García, con el cual pudimos beneficiar a 10,800 menores, además se invito a todos los empleados municipales y se apoyó a personas de escasos recursos de la comunidad con boletos gratis, lo cual nos dio un gran total de 16 mil 191 personas beneficiadas. Es importante mencionar que para apoyar a las personas de escasos recursos, los niños que tenía una estatura menores a 1-un metro también pudieron entrar gratuitamente. Tuvimos también funciones especiales que se presentaban en las mañanas para alumnos que nos visitaron de los municipios de Bustamante, San Nicolás, Guadalupe y Santa Catarina, considerando las personas que entraron gratuitamente y sumando los boletos vendidos en la taquilla estimamos que tuvimos una asistencia de aproximadamente 150 mil personas en este periodo, fueron 24 días de feria de los cuales nos llovió como unos 3 días en diferentes espacios, lo cual no dió una actividad de 21 días aproximadamente y en

esos días tuvimos aproximadamente 150 mil personas. PUBLICIDAD.- Para promocionar la feria, se hicieron boletos de cortesía que se repartieron en los programas de Televisión y Radio, elaboramos y repartimos 31 mil volantes en parques públicos en diferentes municipios, tuvimos voceo en Colonias Populares, se mandaron hacer pendones además de reciclar los que teníamos de las Fenas anteriores, mismos que se colgaron en San Pedro y en los Municipios del Area Metropolitana y pudimos llegar hasta Villa de Santiago, de hecho en la carretera por el Cercado teníamos pendones de nosotros también. Se publicitó en camiones panorámicos, se diseñó una página en Internet y un anuncio panorámico, esto es nada más la portada de la página lo primero, se enviaron invitaciones personales, se consiguieron descuentos promocionales. Aquí tenemos a Aviaca nos patrocinó, daba el 30% de descuento con motivo de unirse a la celebración de la feria. Se organizaron Ruedas de Prensa y entrevistas en los medios de comunicación. Los patrocinios que conseguimos que incluyen anuncios para publicitar la Feria y que abarcaron 4 mil 380 spot de radio, además de publicidad en prensa, así como cable Tv., y otros más se estiman aproximadamente \$717 mil 229 pesos, mismos que el Municipio no tuvo que erogar y representan un ahorro por este concepto, es importante que mencione que esta publicidad la pagaron directamente los patrocinadores, esto no fueron recursos que pasaron en ningún momento por la Tesorería Municipal, fueron ellos directamente con la gente de publicidad de sus propias empresas quien estuvieron patrocinando esto. Para poder llevar a cabo esta Feria, se diseñaron planos, se realizaron instalaciones eléctricas y físicas y se adecuaron los campos deportivos del lecho del Río Santa Catarina entre otros trabajos lo que requirió de una supervisión constante. Cabe resaltar que la Feria absorbió también el costo de las horas extras por lo que de esta manera se beneficio también a muchos empleados municipales que quisieron ganar un extra y que de hecho nos mencionan que están muy contentos, porque pues la verdad a nosotros nos deba pena estarles pidiendo su ayuda, pero nos dijeron "que bueno que esta la Feria para que nosotros podamos tener un ingreso extra para nuestras familias". Buscando mejorar los resultados de la Feria, se negociaron intensamente los contratos de los espectáculos, obteniendo descuentos importantes con respecto al precio original- Se consiguieron patrocinios en efectivo y en especie de muchas empresas, quienes se encargaron de cubrir total o parcialmente algunos espectáculos y gastos de la Feria como: El Show de Tractores de Rodeo, el Jardín Cerveza, el Pabellón interactivo, los Voladores de Papantla, el Baile de Boby Pulido y Emilio Navaira, los Miércoles Gruperos, la transmisión de programas de televisión, los boletos de avión para los artistas eso aparte de los descuentos que se consiguieron, también conseguimos boletos de avión, guardias privados entre otros. Así como de servicios entre los que conseguimos. El agua para los Delfines, plantas de luz, grúas, prestamos de equipo como durmiente, transformadores, puertas giratorias, por mencionar algunos cuantos. Según información Proporcionada por nuestros patrocinadores estimamos que los patrocinios en especie que conseguimos asciende aproximadamente \$3 millones 207 mil 225 pesos lo que también genera ese mismo ahorro para el municipio y repito estos patrocinios en especie, fueron pagados directamente por los patrocinadores no es un ingreso que haya venido a dar a la Tesorería municipal, sino que ellos mismos estuvieron pagando los espectáculos y necesidades que nosotros teníamos en la Feria. Los Patrocinios que se ingresaron a la tesorería en efectivo, esos si ingresaron ascendieron a \$340 mil 500 pesos. El Estado de resultados; en Taquillas y stands estuvimos sumamos los dos conceptos \$

2 millones 225 mil 675 pesos en los patrocinios que son los mismos que mencione hace rato, fueron donativos que van a una cuenta especial de la Tesorería 340 mil 500 pesos. Otros fueron 34 mil 209 pesos, nos da un gran total de ingreso de \$2 millones 600 mil 384 pesos. Egresos tuvimos tiempo extra; \$315 mil 049 mil pesos, esta es la cantidad que nosotros pudimos dar a los empleados municipales con el mismo presupuesto de la Feria con los ingresos que obtuvimos. En el Material de Instalación se gastaron \$575 mil 244.16 pesos. Contrataciones y Otros fueron \$1 un millón 902 mil 589.41 pesos, dando un gran total de \$ 1 millón 982 mil 882.78 pesos de los cuales le quedan un remanente al municipio de \$617 mil 501 pesos que son utilidades y es un dinero que le queda ya bueno al municipio. También es importante mencionar que este dinero entra directamente hasta donde me informó el Tesorero a la Tesorería Municipal, tengo entendido que eso no se acredita directamente a la Feria sin embargo son los productos de la Feria, el resultado de la Feria el resultado de la feria, todos estos ingresos. Los beneficios para el municipio, en resumen la gestoría del trabajo realizado le dieron los siguientes beneficios al Municipio que cuantificados en pesos equivaldrían aproximadamente a publicidad, fueron \$717 mil 229 pesos que las empresas contrataron directamente, los patrocinios en especie que anteriormente mencione son \$3 millones 207 mil 225 pesos y la utilidad en efectivo que le queda al Municipio después de los ingresos y de los Egresos son \$ 617 mil 501 pesos, ahí si se incluyen los patrocinios en efectivo que definitivamente eso si entro a la Tesorería. El total de beneficios cuantificados en pesos, le da al Municipio \$4 millones 541 mil 955 pesos, repito esto se manejan por fuera directamente las empresas con sus proveedores directamente ellos. Estimamos que una Feria de este tipo puede tener un costo aproximado de \$ 5 millones 907 mil 336 pesos, a esta cantidad llegamos en base a los gastos que tuvo el Municipio, más todos estos patrocinios que se consideran y que las empresas pagaron directamente. En esta ocasión el Municipio no tuvo que erogar esta cantidad puesto que gran parte de la Feria fue patrocinada por empresas privadas, gracias a la gestoría realizada, a los apoyos recibidos, y a la responsabilidad social y confianza de nuestros patrocinadores. ¿no se si alguien tenga alguna pregunta?

Se escucharon aplausos de los presentes.

En uso de la palabra Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

¿Alguna pregunta o comentario?, si Javier.

Regidor Lic. Javier M. Zambrano.

A mi si me impresiona la función social que se está realizando, porque estamos hablando de 150 mil personas que asistieron a la Feria y al parecer 16 mil niños con boleto gratis ¿verdad?, y aparte las inercia que se hace con todas estas personas que están por ahí, yo sugeriría y propondría a este Cabildo que estas utilidades que entra al Municipio por esta función y en vía Desarrollo Social pues que la misma Secretaría lo destine para sus programas sociales, ¿no sé?, lo quisiera poner como un punto aquí para que esos \$617 de los que estamos hablando que se destine a programas sociales de la Secretaría, ¿no sé si estarían de acuerdo que lo aprobáramos y en su momento nos informe la Secretaria en que los aplicaría ¿verdad?.

Comentario fuera de micrófono.

Contesto el Regidor Lic. Javier M. Zambrano.

En principio sería que si lo puede aplicar la Secretaría y vaya en conjunto con la Comisión de desarrollo Social que se determine hacia a donde esa sería mi propuesta.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Sí, Rebeca Clouthier.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Otra propuesta pudiera ser, ¿no sé? Que ese dinero también se pudiera destinar a lo que se piensa hacer con la ciudad que nos hermanamos allá con El Porvenir, digo, pudiera ser una opción si se vieran ya cosas más concretas que se pensarán hacer allá y no sé yo, si el dinero que ingresa directamente a la Tesorería y luego la Tesorería lo destina ¿Cómo?.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Esto entra a la Tesorería como lo dijo aquí Alejandra, creo que son Aprovechamientos y Productos, en el renglón que ustedes ven en los Balances viene como Aprovechamientos y productos sumado a todo lo demás que se acumula en el Municipio y esto pues finalmente es de un gran fondo que de todos se suman los ingresos municipales anuales de Derechos, Impuestos, Multas.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

¿pero está presupuestado?.

Ing. Gerardo Garza Sada.

No, no, al contrario había un presupuesto de un gasto para la feria, ese gasto de la feria se cubre y además queda este remanente, finalmente tenemos ese dinero ya como un dinero bueno para el municipio, yo quisiera proponerles que se viera esto para no precipitar una decisión, creo que son ideas muy buenas las que aquí se han mencionado y se podrá mencionar algunas otras que se encomendara a la Comisión que ve los asuntos de la Secretaría de Desarrollo Humano que hiciera alguna propuesta en conjunto con la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal que también trae el curso de los usos de los dineros del municipio y que se proponga en una próxima junta de Cabildo que hacer con ello, ¿verdad? porque todo entra finalmente a un gran fondo, pero creo que es muy loable el trabajo que se ha hecho, si lo vemos pues asistieron más gentes a la Feria que el mismo número de habitantes que se encuentran en el municipio, se contaron con algunos días perdidos, no por la organización, si no por el tiempo que hubo, ustedes recordaran que el día que se iba a inaugurar no se pudo inaugurar y fue un aguacero tremendo que lejos de no nada más de demorar el día, sino causo daños están incluidos ahí en los gastos, las reparaciones que se tuvieron que hacer, los días que se perdieron de entradas, que son entradas que se pierden y se pierden ya no se recuperan por no tuvo días adicionales la feria y hubo posteriormente el

día de la inauguración también otros días de lluvia y sobre todo el fin de semana que son los más buenos, sin embargo creo que esta a la vista de todo mundo el eficiente manejo de la misma, el trabajo que hizo aquí la Secretaría y todas las demás Secretarías particularmente la de desarrollo humano y toda su gente, sobre todo en el trabajo de convencer a empresas y demás patrocinadores y en el buen uso de administración de esos recursos me consta que le sacaron hasta el último centavo hasta los que teníamos que ir teníamos que pagar siempre, me consta porque la cuestión es que tuve que pagar la entrada y lo hicimos con mucho gusto, pero creo que es la forma como se puede lograr un evento que ya es tradicional en el municipio que se hace eminentemente familiar, que no hay necesidad de traer palenques ni cosas de ese tipo que lo disfrutaron miles y miles de personas en un ambiente muy sano y que deja además de cubrir todos los gastos, un remanente, entonces mi sugerencia sería que estas dos Comisiones Hacienda que es el pulso de los dineros, junto con la propia Secretaría que vean las comisiones esas con la Secretaría y el Tesorero y puedan hacer una propuesta a este Cabildo para tomar una decisión, quizás pudiera ser algo combinado o alguna cosa de cómo utilizar estos recursos, ¿les parece?, Sí Nacho.

Regidor C. P. Ignacio Fernando Martínez.

Yo, nada más quiero felicitar a Alejandra, porque estuvo muy bien la organización, cada cosa en su lugar, muy limpio todo y el personal muy atento de todos los que estaban en la feria se me hizo excelente la organización, felicidades a ti y a todos los que colaboraron.

Secretario del R. Ayuntamiento

Sí, también esto obedece la presentación de esta forma a que en la exposición que hace el Tesorero cada 3 meses a ustedes los regidores y Síndicos en el estado que guardan el origen y la Aplicación de los recursos y las normas de Contabilidad pues no permiten presentar esto, sino que se distorsiona y no refleja la realidad, los ingresos entran en ese concepto de ingresos y la Secretaría pues se queda nada más con los puros egresos y eso no refleja el éxito, el esfuerzo, el trabajo de que realiza la señora Alejandra y es el ¿por qué? se presenta así para que ustedes estén conscientes de que los gastos que esta Secretaría desarrolla pues no son en sí un costo para la administración, se le cargan los costos más sin embargo no se les lucen las utilidades y los beneficios, es por eso que se quiso hacer esta presentación y reconocérsele ese trabajo.

C. Presidente Municipal.

Sí Rebeca.

Lic. Rebeca Clouthier.

Yo, nada más quiero felicitar a Alejandra y a toda tu gente por el gran trabajo que están haciendo

C. Presidente Municipal.

Muy bien, muchas felicidades, muchas gracias El siguiente punto que teníamos, el segundo apartado que menciono aquí el Regidor José Guadalupe Delgadillo es respecto a un reconocimiento a todos los

Integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad a sus Secretario, Directores y todos sus elementos por el trabajo que han venido realizando en las últimas fechas ¿verdad?, yo quisiera destacar también sobre todo el trabajo que se hizo la semana pasada, el problema este tan serio que sucedió en este municipio se los digo como Alcalde de San Pedro y creo que todos ustedes estarán de acuerdo conmigo, debemos de sentirnos muy orgullosos por el trabajo de la corporación lamentamos que personas que se dedican a actividades ilícitas como los que se detuvieron la semana pasada vivan en nuestro municipio, afortunadamente por otro lado podemos decir que cada vez serán menos, porque los sampetrinos como lo hemos dicho saben denunciar a estas personas, se inició por denuncias de vecinos, en primer lugar la policía acudió en varias ocasiones y finalmente pudo cuando se dio a la fuga, pues perseguirlos y organizadamente lograr detenerlos a pesar de las balaceras y demás, nuestros elementos mostraron arrojo, entereza y arriesgaron sus vidas no estaban jugando a policías y ladrones, es una cosa muy seria y sin embargo lograron detener todos a estas cuatro personas y ponerlas a disposición de la autoridad correspondiente con la ayuda luego de la Procuraduría de Justicia del Estado, el Ejército también intervino cuando ya estaban en la corporación en las celdas, pero creo que el trabajo de captura lo hizo la Policía Municipal de San Pedro y creo que ese trabajo insisto muy profesional, no se dejó intimidar y no se dejó chantajear hubo ofrecimientos incluso de dinero para que los dejaran ir libres, de ninguna manera, se entregaron ellos con los 17 bultos o maletas o lo que fuese íntegras, selladas y así lo corroboró nuestros directivos de la corporación así se hizo en presencia de la Procuradora quien hizo también un trabajo muy destacado y finalmente todo esto se envió a la Ciudad de México y a la Autoridad Federal que es a la que le compete este tipo de delitos creo que esto sienta un precedente y es único en la historia de este País en esta materia del narcotráfico por una Policía Municipal, debemos deberás de sentirnos orgullosos por nuestros elementos que fueron muchos los que intervinieron ahí y todos lo hicieron muy bien y muy profesionalmente y la coordinación que se hizo con las Autoridades Estatales y Federales, creo que vale la pena emitir este reconocimiento, quizá pueda ser algún evento que se haga y que podamos aprovechar la revista mensual que se acostumbra hacer, destacarlo y específicamente para ello, dar ese reconocimiento en donde yo si recomiendo omitir los nombres de los policías por motivos de seguridad son jefes de familia casi todos ellos y creo que ya bastante han arriesgado sus vidas y lo hicieron muy bien, entonces si están de acuerdo lo hacemos así en la próxima revista especialmente para estos efectos con un realce en particular.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el segundo apartado que menciono aquí el Regidor José Guadalupe Delgado, respecto a un reconocimiento a todos los Integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad a sus Secretario, Directores y todos sus elementos, entonces si están de acuerdo lo hacemos así en la próxima revista especialmente para estos efectos con un realce en particular. ¿Están ustedes de acuerdo en que así sea?, sirvanse manifestarlo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ing. Gerardo Garza Sada,

Como siguiente punto de la orden de Asuntos Generales tenemos a la Lic Rebeca Clouthier.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Yo, nada más quería dar un muy brevemente un informe del trabajo que realizó la Comisión de Gas, dado que el asunto del gas afortunadamente paso a segundo término y esperemos que no vuelva, ahora surgió el de la luz pero nosotros recibimos a partir de que se instaló el modulo 553 solicitudes de recibo para que se revisara, de estos 257 que fueron el 46% se refacturaron, esto quiere decir que si procedieron y a la gente se les emitió un nuevo recibo ya con la corrección y 296 que representan el 54% no procedieron y cabe aquí señalar que aunque es muy parejo casi el 50% procedió y el otro no procedió si ya al final, mucha gente quería aprovechar y ver si pegaba lo de su recibo entonces, por eso es que no procedieron muchos casos pero los que si verdaderamente se requeria de una reconsideración pues así se hizo y pues nada más era informarles sobre ello, ya que yo creo que la Comisión de Gas pues ya no tiene razón de existir ¿verdad?.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Pues creo que se cumplió con el objetivo que ustedes marcaron, si están ustedes de acuerdo ya desaparecemos ese trabajo, la persona que está ahí trabajando se incorpora a sus actividades normales y bueno, esperemos que ya no se requiera para eso y se requiriera lo veremos en su momento. ¿si están de acuerdo en que así lo hagamos?. bien pasamos a aprobarlo.

ACUERDO

Está a su consideración el dar por terminado la función de la Comisión de Gas y del Modulo de Quejas de Gas instalado en los Bajos del Palacio Municipal, que cumplió con el objetivo que ustedes marcaron, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

El punto siete del Orden del Día es Clausura

En usted la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

No hay mas Asuntos Generales.

Bien, habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Segunda Sesión del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 21 de Agosto de 2001, y siendo las 17:48 diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, me permito clausurar los trabajos, "Muchas Gracias

Presidente Municipal.

Ing. Gerardo Garza Sada.



Señores Síndicos:

C. P. Salvador F. Albo Tamez.

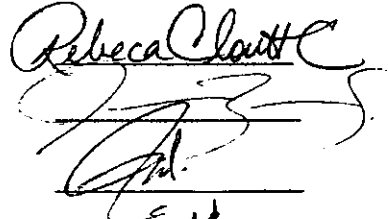
Ausente con aviso

C. Francisco Javier Garza Garza

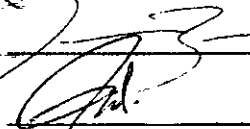


Regidores:

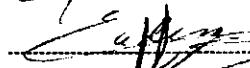
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,



Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo,



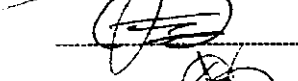
Prof. Ramón Tijerina Garza,



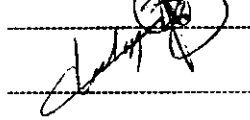
Lic. Maria Estela Benavides de Cadena,



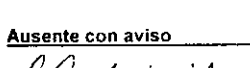
C.P. Ignacio Fernando Martinez Muguerra,



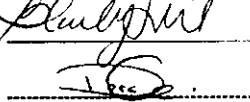
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado



Lic. Marcelo Martínez Villarreal,



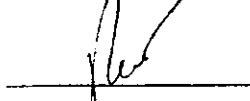
C. Crispin Verástegui Bustos,




Dr Francisco Decrescenzo Tancredi

Ausente con aviso

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,

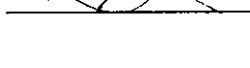


Lic. Dora Chávez Cárdenas.



Secretario del R. Ayuntamiento.

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. Miguel Montaña Arce.



**INDICE ACTA NO. 27
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
21 DE AGOSTO DE 2001**

1.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

2.- Dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 08 de Agosto del 2001. APROBADA POR UNANIMIDAD.....2

3.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 08 de Agosto del 2001. APROBADA POR UNANIMIDAD.....2

**4.- COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIOMUNICIPAL:
EXPEDIENTE 61/01.- Solicitud de Comodato presentada por PAN NUESTRO DE CADA DIA, A.C., con relación al inmueble municipal con número de expediente catastral 31-02-002-002, con una superficie de 178.866 metros cuadrados, ubicado en la Calle Libertad #249, entre las Calles de Corregidora y Aldama, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Aprobar se otorgue el contrato de comodato del área señalada, a favor de PAN NUESTRO DE CADA DIA, A.C., por un periodo de cuatro años once meses, sin aplicar una contraprestación en virtud del servicio público que presta el comodatario. APROBADO POR UNANIMIDAD.....6**

**5.- COMISION DE DESARROLLO URBANO:
CUS/5383/2001.**

Solicitud presentada por el C. ESTEBAN DANIEL BENAVIDES PEREZ, en su carácter de propietario, relativa al cambio de uso de suelo de habitacional a comercial y de servicios para el predio ubicado en la Calzada del Valle número 503 poniente en la colonia del Valle (entre las calles Humberto Lobo y Río Támesis), identificado con el expediente catastral número 01-092-009, el cual cuenta con una superficie de 700.00 metros cuadrados. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....11

**6.- COMISION DE DESARROLLO URBANO:
CUS/4532/2000**

Solicitud presentada por la C. DELFINA GONZALEZ VIUDA DE VILLARREAL, en su carácter de propietaria, relativa al cambio de

uso de suelo de habitacional multifamiliar a servicios (oficinas de profesionistas) para el predio ubicado en la Calzada del Valle número 412 poniente en la colonia del Valle (entre las calles Río Tamesis y Río Bravo), identificado con el expediente catastral número 01-106-015, el cual cuenta con una superficie de 816.60 metros cuadrados. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....15

**6.- COMISION DE DESARROLLO URBANO:
CUS/4279/2000**

Solicitud presentada por el C. JOSE SAINZ CISNEROS y copropietarios, relativa al cambio de uso de suelo de habitacional multifamiliar a servicios (oficinas) y comercial para el predio ubicado en la Calzada del Valle número 405 en la colonia del Valle (entre las calles Río Tamesis y Río Bravo), identificado con el expediente catastral número 01-093-008, el cual cuenta con una superficie de 700.00 metros cuadrados. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....21

7.- Propuesta para elaborar un comunicado a Gobierno del Estado para solicitarle el Plan Metropolitano 2020, que se considere en el mismo sentido en que está en los planes municipales de desarrollo, los que estén de acuerdo en que se elabore este comunicado, sirvase manifestarlo. APROBADO POR UNANIMIDAD.....21

8.- Propuesta para que sea la Comisión misma de Gobierno y Reglamentación, más los que se quieran añadir a ella que asistan al Congreso del Estado para hacer una petición formal, dejando constancia por escrito del mismo en que se apure la Reglamentación del nuevo artículo 115, para el Municipio del siglo XXI por llamarle de alguna forma, los que estén de acuerdo en que se forme esta Comisión también y que vaya a hacer su trabajo, sirvase manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....21

9.- Solicitud de receso de 10 minutos, para posteriormente continuar con el orden del día. APROBADO POR UNANIMIDAD.....21

10.- Remitir a la Comisión de Gobierno y Reglamentación la Iniciativa de modificación del artículo 16 del Reglamento Interno para la Prestación de Servicios por los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) del DIF San Pedro Garza García, N. L., para su estudio, análisis y dictamen. APROBADO POR UNANIMIDAD.....23

11.- Solicitud de otorgarle el uso de la palabra a la Señora Alejandra Sada de Margáin, Secretaria de Desarrollo Social y Humano para que presente el Informe de los resultados de la Feria de San Pedro. APROBADO POR UNANIMIDAD.....23

12.- Solicitud del Regidor José Guadalupe Delgadillo, respecto a un reconocimiento a todos los Integrantes de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad a sus Secretario, Directores y todos sus elementos, entonces si están de acuerdo lo hacemos así en la próxima revista especialmente para estos efectos con un realce en particular.. APROBADO POR UNANIMIDAD.....29

13.- Propuesta de dar por terminado la función de la Comisión de Gas y del Modulo de Quejas de Gas instalado en los Bajos del Palacio Municipal, que cumplió con el objetivo que ustedes marcaron, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.30